

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3096 LAUDO FORMACION S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SPANEASY SPANISH SCHOOL S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que por unanimidad de la Junta General Universal de Socios de LAUDO FORMACIÓN, SLU celebrada el 31 de octubre de 2022 y así como mediante las Decisiones adoptadas con fecha 31 de octubre de 2022 por la representante de la sociedad SPANEASY SPANISH SCHOOL SLU, se aprobó la fusión por absorción entre dichas sociedades por la cual LAUDO FORMACIÓN, SLU absorbe SPANEASY SPANISH SCHOOL SLU con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión.

Todo ello con arreglo al proyecto de fusión por absorción el día 31 de octubre de 2022, redactado por la administradora de las sociedades y aprobado por la misma.

Según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 18 de mayo de 2023.- Administradora única, Araceli Marqués Vázquez.

ID: A230019327-1